Nº	0000570

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

0000925

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	26/7/2022		
Contrato N°	15/2022		
Nivel de Entidad:		Universidad Nacional de Asunción	
Entidad:		Facultad Politécnica	
Unidad Compradora (Codigo SICP):		1130000	C.C.:
ID del Llamado: 411263	**Tipo de procedimiento:**	CO	CO-28001-22-215370
Proveedor:	TECHNO AMERICAN S.R.L.		RUC: 80003668-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
35	Cartucho de tinta para impresora negro. Tinta HP GT53 negro para impresora Desket GT Series printers. Original de la marca del equipo	Unidad	Unidad	HP	Malasia	2	150.000	300.000
36	Cartucho de tinta para impresora color. Tinta HP GT53 cian para impresora Desket GT Series printers. Original de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	HP	Malasia	2	150.000	300.000
37	Cartucho de tinta para impresora color. Tinta HP GT53 amarillo para impresora Desket GT Series printers. Original de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	HP	Malasia	2	150.000	300.000
38	Cartucho de tinta para impresora color. Tinta HP GT53 magenta para impresora Desket GT Series printers. Original de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	HP	Malasia	2	150.000	300.000
TOTAL:								1.200.000

Son Guaranies:	Un millon doscientos mil .
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias habiles
Lugar de entrega:	División de Almacén de la FPUNA
Objeto del Gasto:	342- Utiles de Escritorio, oficina y enseñanza

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Techno American
Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepcion
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Telf.: 444 535 - 446 452

Elaborado
Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador
Contratos
Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Direccion
Administrativa y Financiera
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tle. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Cararaini Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original — Proveedor
Duplicado — Rendición de Cuentas
Triplicado — UOC

Scanned with CamScanner